



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003593-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ayudas concedidas para la subsidiación de préstamos hipotecarios.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 21 de diciembre de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/003593, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a ayudas concedidas para la subsidiación de préstamos hipotecarios.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de diciembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

A través del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009/2012 regulado en el Real Decreto 2066/2008, de 12 de diciembre, se concedieron ayudas para subsidiación de préstamos hipotecarios. El Real Decreto-ley 20/2012, en su artículo 35, suprime estas ayudas para aquellas solicitudes que hubieran sido objeto de concesión por parte de la Comunidad Autónoma antes de la fecha de aprobación de éste.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**1.º- ¿Cuántas ayudas para la subsidiación de préstamos hipotecarios había concedidas en los últimos 5 años, antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, que fueran del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012? Esta información se solicita desglosada por cada una de las provincias de la Comunidad.**



**2.º- ¿Cuántas ayudas para la subsidiación de préstamos hipotecarios había concedidas en los últimos 5 años, antes de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, que fueran del Plan de Vivienda y Suelo 2002-2005? Esta información se solicita desglosada por cada una de las provincias de la Comunidad.**

**3.º- ¿Cuántas solicitudes de subsidiación de préstamos hipotecarios estaban en trámite de reconocimiento y no habían recibido resolución de concesión a la fecha de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012? Esta información se solicita desglosada por cada una de las provincias de la Comunidad.**

Valladolid, 17 de diciembre de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez